



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcossb@hotmail.com

Sesión No. 10-2022 16/05/2022

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San Marcos, departamento de Santa Bárbara, el día lunes dieciséis de mayo del año dos mil veintidós; reunidos en el salón de sesiones, presidida por el Alcalde Municipal Ciudadano: Pedro Armando Aguilar Orellana, con la asistencia de los Regidores por su orden, Primero: Deysi Sulay Varela Amaya, Segundo: Wilson Omar Rivera Perdomo, Tercero: Siro Antonio López Reyes, Cuarto: Sandra Karina Perdomo Castillo, Sexto: Sandra Maricela Gómez López Séptimo: Edin Javier Hernández Fajardo, Octavo: Rigoberto Sagastume Ramírez, con la presencia del Comisionado Municipal, Vice-Alcalde Municipal : José Luis Dubon Altamirano, ausente, y Jesús David Altamirano Chacón Secretario Municipal que da fe:

1º-Comprobación de quorum de rigor, una vez comprobado el quorum de rigor el señor alcalde municipal Pedro Armando Aguilar Orellana dio por iniciada la sesión, siendo las cuatro de la tarde con treinta minutos.

2º-Lectura del acta anterior, la cual se discutió y aprobó sin ninguna modificación.

3º-Lectura de la agenda a tratar la cual se discutió y aprobó sin ninguna modificación.

4º-Lectura de la correspondencia recibida la cual se resolvió de conformidad.

5º-Dominios Plenos, La CORPORACIÓN MUNICIPAL en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 70 del Decreto Número 134-90 emitido por el Congreso Nacional el 29 de octubre de 1990 y artículo 108 inciso 02 del Decreto Número 125-2000, también emitido por el Congreso Nacional el 22 de agosto del 2000.- ACUERDA: a) Vender en Dominio Pleno a favor de: OSMAN ORLANDO PEÑA GOMEZ, mayor de edad, Hondureño con Documento Nacional de Identificación: 1621-1968-00012, un lote de terreno ubicado en el barrio Guadalupe de este municipio, dicho inmueble tiene un área de 1,023.23 m². Un mil veintitrés punto veintitrés metros cuadrados, con un valor catastral de L122,794.80 Ciento veintidós mil setecientos noventa y cuatro lempiras con ochenta centavos, con un valor a pagar en la Tesorería Municipal de L12,279.48 Doce Mil Doscientos Setenta y Nueve lempiras con cuarenta y ocho centavos, b) Vender en Dominio Pleno a favor de: MARIA JUDITH AMAYA ALTAMIRANO, mayor de edad, casada, ama de casa, Hondureña con Documento Nacional de Identificación: 1621-1983-00227, un lote de terreno ubicado en el barrio Santa Rosa de este municipio, dicho inmueble tiene un área de 209.64 m² Doscientos nueve punto sesenta y cuatro metros cuadrados, con un valor catastral de L18,448.32 Dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho lempiras con treinta y dos centavos, con un valor a pagar en la Tesorería Municipal de L1,995.00 Un mil novecientos noventa y cinco Lempiras exactos. Los inmuebles descritos se encuentran en el Titulado Tierras de Quimistan y Santa Cruz, inscrito a favor de la municipalidad, bajo el número 24 tomo 691 Seiscientos noventa y uno del Registro de la



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcossb@hotmail.com

Propiedad Inmueble y Mercantil de este departamento. Debiendo extender certificación a los interesados del presente punto de acta y croquis de Catastro Municipal, para efectos de inscripción en el Registro de la Propiedad de este departamento. Admitiendo solicitudes de dominio pleno a favor de: c) María de los Ángeles Hernández Cabrera, ama de casa, viuda, hondureña, con Documento Nacional de Identificación 1621-1958-00202, un lote de terreno ubicado en el barrio Santa Rosa, que obtuve por herencia ab-intestato de mi difunto padre el señor Juan Evangelista Hernández, a la Honorable Corporación Municipal pido admitir la solicitud la cual está acompañada por todos los documentos requeridos por la ley, la Corporación Municipal por unanimidad de votos de los presentes acordó: Dar por admitida la solicitud presentada por la ciudadana María de los Ángeles Hernández Cabrera d) Francisco Erazo, agricultor, casado, hondureño, con Documento Nacional de Identificación 0413-1942-00017, un lote de terreno ubicado en la aldea Potrerillos, San Marcos, S.B, que obtuve por compra-venta realizada al señor Domingo Dubon, a la Honorable Corporación Municipal pido admitir la solicitud la cual esta acompañada por todos los documentos requeridos por la ley, la Corporación Municipal por unanimidad de los presentes acordó: Dar por admitida la solicitud presentada por el ciudadano Francisco Erazo, e) Dilia Suyapa Peña Sánchez, ama de casa, soltera, con Documento Nacional de Identificación 1621-1962-00077, un lote de terreno ubicado en el barrio Guadalupe, que obtuve por herencia de mis antepasados por derecho personal y del cual estoy en posesión pacífica e ininterrumpida por más de 20 años, a la Honorable Corporación Municipal pido admitir la solicitud la cual esta acompañada por todos los documentos requeridos por la ley, la Corporación Municipal por unanimidad de los presentes acordó: Dar por admitida la solicitud presentada por la ciudadana Dilia Suyapa Peña Sánchez, remitiendo al departamento de catastro municipal para su respectiva medida y avalúo.

6º-Informes, se dio por recibido el informe de Ingresos y Egresos del mes de abril del presente año por el departamento de Tesorería según las facultades que la ley le confiere de acuerdo al artículo 58 incisos 1,2 y 3 donde establece que Tesorería debe presentar informes de ingresos y egresos mensuales a la corporación municipal por lo que Tesorera Municipal Dania Iveth Villalvir Torres procedió a presentar el informe de la siguiente manera: Saldo Inicial por la cantidad de Tres Millones ochenta y un mil trescientos lempiras con once centavos (L3,081,300.11), Ingresos por la cantidad de Un millón ochocientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y ocho lempiras con treinta y tres centavos (L1,853,788.33), Egresos por la cantidad de Dos Millones cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos sesenta y dos lempiras con cinco centavos (L2,482,562.05), Cheques en circulación por la cantidad de Un mil lempiras exactos (L1,000.00), Resultado por mes por

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcossb@hotmail.com



7°-Comisiones, a) Se esperaba según agenda a la ciudadana Yadira Dubon quien solicito audiencia para presentarse en esta sesión de corporación para solicitar permiso de construcción de un muro perimetral en su propiedad ubicada en el barrio Guadalupe, pero no hizo acto de presencia por lo que se prosiguió con la siguiente comisión según la agenda, b) se recibió la comisión del patronato de la comunidad de la presa, el presidente de dicho patronato expreso la preocupación que se tiene sobre la deuda que está pendiente de cancelación a la Ferretería Moreno de la aldea La Flecha, Macuelizo S.B, y el inminente problema que causara el invierno para los habitantes de la comunidad a falta de la culminación de la construcción del puente hamaca sobre el rio Tapalapa, por lo que solicita ante el pleno corporativo agilizar el pago por partes que se acordó en sesiones anteriores, La Honorable corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acordó: Dar por aprobado la cantidad de cincuenta mil lempiras exactos (L50,000.00) para pagar la primera parte de los doscientos mil lempiras que se adeudan a la ferretería moreno quedando así y una vez cancelado este pago una deuda pendiente de ciento cincuenta mil lempiras exactos L150,000.00. c) Se recibió la comisión del comité pro-feria 2022 y presentaron ante la honorable corporación municipal el informe económico de las actividades ejecutadas durante el mes de abril en el marco de la feria patronal del municipio y a continuación se detalla lo presentado de forma resumida: Presupuesto por la cantidad de cien mil lempiras exactos (L100,000.00), Gasto Total por la cantidad de Ciento sesenta y seis mil quinientos setenta y seis lempiras exactos (L166,576.00), Ganancia Total por la cantidad de Treinta y dos mil setecientos lempiras exactos L32,700.00, además expresaron que algunos gastos fueron cubiertos con patrocinadores y otros con las ganancias de la fiesta del día 15 de abril, el comité de feria comenzara a trabajar con el dinero obtenido de ganancias en las escuelas de las siguientes comunidades: Pimienta, El Robledal, Aguatapada, Tejeras, El Llano de los panales, Terrero Colorado, La Puerta, Sitio Viejo, Las Palmas y en el casco urbano en la escuela Doctor Miguel Paz Barahona y el Instituto La Libertad apoyando en compra de pintura y en la reparación de pupitres, el señor alcalde municipal propuso al pleno corporativo apoyar el comité pro-feria para que continúe trabajando con las ganancias obtenidas a fin de incrementar el capital por lo que dio como sugerencia autorizarles para que realicen fiestas bailables en el centro social sanmarqueño sin costo de alquiler del local por lo que por unanimidad de votos de los miembros presentes se acordó: dar por aprobada la moción del señor alcalde municipal, por tanto el comité pro-feria 2022 queda facultado para realizar dichas actividades en el transcurso del año.

8°- Asuntos varios, a)El secretario municipal menciona ante el pleno corporativo que la contadora municipal entrego toda la documentación solicitada por el Tribunal Superior de Cuentas para una revisión anual el día 28 de marzo del presente año, un mes antes de lo requerido, cuando el Tribunal Superior de Cuentas envió el dictamen se contesto de forma



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcossb@hotmail.com



inmediata, se recibió la observación de que se debe llevar nombre y cargo de cada miembro de la Corporación en una de las actas del libro de actas numero 128 correspondiente al año 2021, se convocaron a los exregidores y al exalcalde pero no asistieron todos a dicha reunión, faltó el exalcalde y un exregidor que estaba hospitalizado por trauma en accidente vial, en vista de que se imposibilitaba hacerlos llegar a la alcaldía se fueron a buscar para subsanar lo que se nos había solicitado y aunque la observación no era sustancial contestarla conllevo más de un mes de trabajo para reunir a los involucrados. b) El señor alcalde municipal informo a la corporación municipal sobre el avance del trabajo de pintura que está realizando el joven Walter García en las instalaciones municipales, con avance del 90% en la sala de reuniones. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 25 inciso 11 de la ley de municipalidades acordó por unanimidad de votos de los miembros presentes c) Dar por aprobada la solicitud de permiso para lotificar una manzana de terreno ubicada en el sitio denominado Quebrada del Higo, además autorizar al departamento de Unidad Municipal Ambiental para extender el permiso de Medio Ambiente, dar autorización para conectarse al sistema de Alcantarillado Sanitario, autorizar al Jefe de Catastro Municipal para realizar el levantamiento catastral para el plano topográfico y además autorizarlo para que inscriba en la oficina de Catastro Municipal dicha lotificación con el nombre de Colonia Raquel. d) La Honorable Corporación Municipal dio por recibido el comunicado enviado por la AMHON referente al decreto legislativo No19-2022 de fecha 02 de mayo del año 2022 edición 35,912 contentivo de la amnistía tributaria municipal donde expresa que dicho comunicado es oficial por lo que el pleno corporativo por unanimidad de votos de los miembros presentes acordó: iniciar el proceso de amnistía tal como lo estipula el decreto legislativo No19-2022. e) dar por recibida la solicitud para realizar práctica profesional presentada por la joven Cindy Paola Portillo Reyes de la promoción Bachiller Técnico Profesional en Contaduría y Finanzas del Centro de Educación Media Gubernamental "La Libertad".- La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 25 inciso 11 de la ley de municipalidades acordó por unanimidad de votos de los miembros presentes f) dar por aprobada la constitución de servidumbre voluntaria para el acceso y uso del tramo público que pasa por propiedad de David Gilberto Paredes en el barrio El Plan, San Marcos, S.B, firmado por David Gilberto Paredes, Teodolinda Reyes como propietarios y Pedro Armando Aguilar Orellana en su condición de Alcalde Municipal.

9º- No habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las seis de la tarde con veinte minutos.

